



**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS
PARA RESPONDER A ENTES EXTERNOS DE CONTROL (SECRETARIA DISTRITAL
DE SALUD, INTEGRACION SOCIAL Y AMBIENTE)**

**CENTRO DE LENGUAS, ESCUELA MATERNAL, SEDE CALLE 72, INSTITUTO
PEDAGOGICO NACIONAL, VALMARIA.**

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2024 y atendiendo el rol de evaluación y seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en consonancia con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.” Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno”, indica: “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externo de control (...)”, en anuencia con lo dispuesto en el artículo 2.2.23.1 del Decreto 1499 de 2017. presenta el Informe de seguimiento y verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos responsables de la Universidad Pedagógica Nacional de acuerdo a las visitas efectuadas por los entes externos como (Secretaria Distrital de Salud, Integración Social y/o Ambiente), en las visitas realizadas a las Instalaciones del Centro de Lenguas, Sección de Educación Inicial / Escuela Maternal, Instalaciones Calle 72, Instituto Pedagógico Nacional y Valmaría.

Desarrollo:

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar contenidos en las diferentes visitas de inspección realizadas las instancias de vigilancia y control, antes mencionadas. Asimismo, se realizaron visitas físicas a las instalaciones, y se revisó la coherencia de las evidencias aportadas por los responsables con el nivel de avance o cumplimiento reportado, registrado en el aplicativo Isolucion, lo cual permitió concluir para cada caso si el hallazgo se subsanó mediante las acciones adelantadas (Acciones efectivas), caso en el cual se reporta como cerrado o si continúa presentándose. Teniendo en cuenta lo antes mencionado se realizó revisión a 68 hallazgos y 1 aspecto por mejorar, correspondientes a la vigencia 2017, 2022 y 2023 derivados de las visitas de entes de control externos:

A continuación, se relacionan los hallazgos distribuidos de acuerdo al responsable de la ejecución, el ente de control y la sede a la cual pertenece este hallazgo:



- **Gestión de Servicios – Planta física y/o Infraestructura**

Ente Externo	Sede hallazgo	Hallazgos	Aspectos por mejorar
Secretaría de Salud	Calle 72	11	-
	Escuela Maternal	12	-
	Centro de Lenguas	4	-
	IPN	7	-
	Valmaría	1	-
Secretaría de Ambiente	Calle 72	-	1
Secretaría de Integración Social	Escuela Maternal	9	-
Total		44	1

- **Bienestar Universitario:**

Ente Externo	Sede hallazgo	Hallazgos
Secretaría de Salud	Calle 72	2
	Valmaría	2
Secretaría de Integración Social	Escuela Maternal	3
Total		7

- **Instituto Pedagógico Nacional – Antes del Proceso Docencia**

Ente Externo	Sede hallazgo	Hallazgos
Secretaría de Salud	Escuela Maternal	1
Secretaría de Integración Social		7
Total		8

- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

Ente Externo	Sede hallazgo	Hallazgos
Secretaría de Salud	Escuela Maternal	1
Secretaría de Integración Social		2
Total		3

- **Sistema de Gestión Ambiental:**

Ente Externo	Sede hallazgo	Hallazgos
Secretaría de Salud	Escuela maternal	1
	Centro de lenguas	2
Secretaría de Integración Social	Escuela Maternal	1
Secretaría de Ambiente	Sede calle 72	2
Total		6



RESULTADOS:

Tomando como base las evidencias aportadas por medio del aplicativo Isolucion y el recorrido de verificación efectuado con el personal de planta física a las sedes objeto de verificación, el resultado de la evaluación y seguimiento es el siguiente:

- Resultados seguimiento hallazgos vigencia 2022 – 2023

En el siguiente cuadro se refleja el resultado de la verificación de las evidencias aportadas y el recorrido realizado dejando así un total de 68 hallazgos y 1 Aspecto por mejorar revisados, de los cuales 44 hallazgos dieron cumplimiento a las acciones formuladas permitiendo el cierre total del mismo y 25 continúan abiertas toda vez que las acciones formuladas no se encontraban cumplidas en su totalidad, estos deben ser revisados y en el caso que lo requiera reformulados en el aplicativo Isolucion a fin de establecer las acciones que permitan subsanar la causa que dio origen al mismo.

SEDE	TOTAL	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		ABIERTOS	CERRADOS
Centro de Lenguas	6	-	6
Escuela Maternal	37	10	27
Instituto Pedagógico Nacional	7	4	3
Valmaría	3	1	2
Sede calle 72	16	10	5H – 1AM
TOTAL	69	25	44

- Resultado consolidado por responsables hallazgos cerrados y pendientes

A continuación, se relaciona de manera detallada la cantidad de hallazgos que fueron cerrados y los que quedan pendientes de acuerdo al responsable de la ejecución y la sede donde fue evidenciado el incumplimiento por parte del ente de control:



RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		CERRADOS	ABIERTOS
Gestión de Servicios /Planta física y/o mantenimiento	Calle 72	4H – 1AM	7
	Valmaria	1	0
	IPN	3	4
	Escuela Maternal	16	5
	Centro de Lenguas	4	0
Total		29	16

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		CERRADOS	ABIERTOS
Bienestar Universitario	Escuela Maternal	1	2
	Calle 72	0	2
	Valmaria	1	1
Total		2	5

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		CERRADOS	ABIERTOS
Instituto Pedagógico Nacional	Escuela Maternal	6	2
Total		6	2

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		CERRADOS	ABIERTOS
Seguridad y Salud en el Trabajo	Escuela Maternal	3	0
Total		3	0

RESPONSABLE HALLAZGO	SEDE	HALLAZGOS VIGENCIA 2022 - 2023	
		CERRADOS	ABIERTOS
Sistema de Gestión Ambiental	Escuela Maternal	1	1
	Calle 72	1	1
	Centro de lenguas	2	0
Total		4	2



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se resalta el compromiso que las dependencias responsables de la ejecución de las acciones derivadas tras las visitas de control realizadas por los entes, lo cual se evidencia en el seguimiento realizado en la presente vigencia, esto ha permitido que las acciones ejecutadas mitiguen los riesgos en los que se puede acarrear por el incumplimiento normativo y que la Universidad y sus diferentes sedes se ven expuestas.
2. Se sugiere seguir fortaleciendo al interior de las sedes de manera periódica los controles establecidos y realizar un autocontrol y monitoreo de las posibles fallas que puedan presentarse, a fin de atenderlas de manera preventiva en pro de la mejora y así evitar nuevos hallazgos reincidentes.
3. Es importante mantener una adecuada organización y limpieza en la zona de las calderas y piscina, esto tomando como base que allí se albergan sustancias químicas, que acarrear riesgo de contaminación e incendio, evitar almacenar en estos espacios elementos que no correspondan a la funcionalidad de estas áreas, lo anterior teniendo en cuenta que al momento de la visita se evidenciaron algunas lámparas en desuso la zona de los productos químicos de las calderas, las cuales deben ser desechadas de acuerdo a la normatividad ambiental en caso de que estas ya hayan cumplido su vida útil.
4. Se recomienda instalar iluminación en los espacios como cuartos de aseo, almacenamientos o bodegas, esto se evidencio en algunos de los revisados puesto que allí se almacenan productos de aseo que de acuerdo a sus componentes un uso inadecuado puede provocar accidentes involuntarios afectando al personal que hace uso de los mismos.
5. Realizar mantenimientos a las zonas que se han visto afectadas por temas de humedad, para el caso de la escuela maternal si bien no se pueden hacer adecuaciones de fondo si es pertinente revisar las fachadas y hacer los correctivos que estén dentro del alcance de la UPN, lo anterior evidenciado en la pared del segundo piso casa 1 que se muestra con humedad y desprendimiento tal como se evidencia en la siguiente imagen:

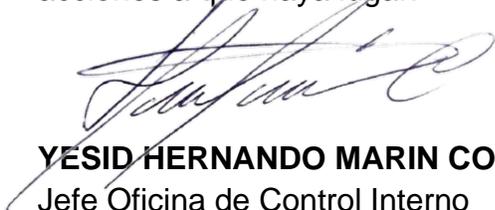


6. Se reitera la observación efectuada en el primer seguimiento realizado en la vigencia 2023, así como en los informes de auditoría internos y hallazgo externo de secretaria de Salud vigencia 2022 -SB06N005734, con relación a la zona de carpintería, si bien se han evidenciado labores de aseo y orden es importante revisar a fondo la problemática que presenta esta zona y los riesgos que puede acarrear tanto para el personal que allí se encuentra como para la Universidad riesgo incendio por elementos inflamables y de electricidad, humedad, acumulación de basura, maquinaria defectuosa, entre otros..
7. Los hallazgos producto del seguimiento y verificación en su mayoría corresponden a vigencia 2022 y 2023, sin embargo se observa un hallazgo existente vigencia 2017 el cual no se ha atendido y esta relacionado con la adecuación de las cajas de vertimientos que el grupo de infraestructura debe realizar las adecuaciones y así desde el Sistema de Gestión ambiental se puedan tomar las muestras respectivas a los vertimientos de la Universidad y dar este reporte a la Secretaria de Ambiente dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad en materia ambiental.



Teniendo en cuenta lo anterior se solicita reformular las acciones las cuales deben estar encaminadas al cumplimiento efectivo y subsanar la causa raíz que dio origen al hallazgo.

Se adjunta al presente informe la matriz de Excel consolidada con los hallazgos que continúan abiertos, a fin que sean revisados con detenimiento y se tomen las acciones a que haya lugar.



YESID HERNANDO MARIN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana Sánchez – Ingeniera Ambiental _Supernumerario